

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.20 DE 2005**

FECHA: Miércoles 10 de agosto de 2005
HORA : 2:00 pm
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los docentes
BRUNO BUELVAS SOLORZANO	Representante de los estudiantes (Suplente)
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADOS

José María Rodríguez Rasch	Coordinador General de Acreditación.
Jorge Ducuara Parales	Docente Facultad Ciencias Económicas y Administrativas.
Pedro Caraballo Gracia	Docente Facultad Ciencias Agropecuarias
Leyda Sánchez Gómez	Docente Facultad Ciencias de la Salud
Rina Martínez	Docente Facultad Ciencias de la Salud
Carlos Vergara	Docente Facultad de Ingeniería
Dalmiro Pacheco	Docente Facultad de Ingeniería

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden el día.
2. Estudio y aprobación de los Programas Ciclos Propedéuticos
 - a. Tecnología en Administración de Empresa – presentado por el docente Jorge Ducuara Parales.
 - b. Tecnología en Producción Pesquera – presentado por el docente Pedro Caraballo.
 - c. Tecnología en Regencia de Farmacia - presentado por las docentes Leyda Sánchez y Rina Martínez.
 - d. Tecnología en Obras Civiles – presentado por los docentes Carlos Vergara y Dalmiro Pacheco.
3. Informes.
4. Correspondencia.
5. Propositiones y varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes deciden corregir el segundo (2º) punto así:

2. Estudio y aprobación de los programas académicos por ciclos propedéuticos...”

Con la anterior corrección se decidió aprobar el orden del día.

2. Estudio y aprobación de los Programas académicos por ciclos propedéuticos.

- a. **Tecnología en Administración de Empresas presentado por el docente Jorge Ducuara Parales.** Se anexa documento.

El docente Jorge Ducuara Parales afirmó que previo a las solicitudes que se hicieron en los CERES, se realizaron unos estudios iniciales sobre la parte económica del Programa en estudio con el fin de mirar su viabilidad financiera analizando obviamente la parte académica. Manifiesta que el Programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se llamará Tecnología

en Administración de Empresas y estará adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad. Igualmente trató temas como: Marco legal, modalidad, duración, valor de la matrícula, perfil profesional, perfil ocupacional, objeto de estudio, aspectos curriculares, características del plan de estudio, estrategias metodológicas, opción de grado, investigación formativa, marco institucional para los egresados, autoevaluación, indicadores de gestión Bienestar Universitario.

Escuchada la exposición, surgieron entre los miembros del Consejo Académico algunas inquietudes relacionadas con: la parte económica del programa. Al respecto, se manifestó que la idea es iniciar con 45 estudiantes, considerando una tasa de deserción del 4%. El crecimiento de la matrícula será más o menos del 100%, pensando que el crecimiento del salario mínimo va a estar por debajo de la inflación, asumiendo que los ingresos del Programa y los costos de docencia y administrativos van a crecer por encima del crecimiento de la matrícula, se propone que el valor de esta sea de un salario mínimo legal vigente.

Se indagó, qué cobija la matrícula? Y se informó que esta también cobija los módulos, aunque el programa se apoyará en la parte virtual.

Igualmente, se analizó hasta dónde a un tecnólogo se le puede exigir un trabajo de grado con todo lo que este componente incluye según la normatividad existente en la Institución y se propuso que el estudiante realice un semestre de práctica en donde vinculado a una empresa desarrolle su competencia en la sección de microempresas, es decir, que sea este otro énfasis del Programa. Por ello se recomendó que se trabajen proyectos productivos articulados y se desarrollen planes de negocios.

Se concluyó entonces que para los programas académicos por ciclos propedéuticos se deberá ajustar un poco la normatividad que existe en la Universidad.

Se planteó hacer más explícito el Plan de Estudios para que exista movilidad interna y sirva para el ciclo profesional, analizando el componente del área socio humanística dentro del Plan de Estudios propuesto y se recomendó, darle al estudiante más información en esta área. Además se propuso incluir el trabajo de grado dentro de los seis (6) semestres propuestos al considerar que el Plan de Estudios propuesto es muy exigente.

También se recomendó enfatizar, dentro de la modalidad a distancia, la metodología que debe primar, sin descartar la virtualidad.

Se recomendó tener una bibliografía básica para los tres (3) Programas en la Mojana a la que los estudiantes tengan acceso. Por ello, es necesario tener en cuenta el número de volúmenes y el sitio de ubicación de éstos, surgiendo la necesidad de hacer convenios específicos para el manejo de la bibliografía, lo que implica la necesidad de tener un coordinador administrativo para los tres (3) programas.

En cuanto al Bienestar Universitario en el marco de los programas CERES (Majagual, Sampedo) se recomendó suscribir convenios para los beneficiarios de los programas con los Hospitales de Guaranda, Majagual, Sucre, con el fin de prestar los servicios básicos de salud.

Para Recreación y Deportes se propuso hacer convenios con IMDER y con las Secretarías de Cultura Municipales para la atención y apoyo en las actividades culturales.

Se recomendó racionalizar y planificar muy bien los encuentros presenciales físicos y los no físicos con los docentes pues el desplazamiento de los estudiantes de Sucre y Guaranda hacia Majagual es difícil.

Se consideró también que han sido muy conservadores con los costos y por ello se debe mirar la estructura de estos siendo un poco más holgados.

Se propuso ofrecer a los estudiantes de los programas tecnológicos seminarios nivelatorios sobre:

- Técnicas de estudio: Haciendo énfasis sobre oralidad e imagen y oralidad y pedagogía para que aprenda a estudiar solos.
- Manejo de herramientas tecnológicas de comunicación e información: Este seminario debe ofrecerse para todos los programas y es requisito indispensable para iniciar oficialmente los programas. Este nos va a diferenciar de todos los Programas a Distancia del país porque permitirá:

- * Mantener la cobertura.
- * Bajar la deserción.
- * Aumentar la retención estudiantil.
- * Aprovechamiento eficiente del tiempo del estudiante.

b. Tecnología en Producción Pesquera presentado por el docente Pedro Caraballo Gracia.
Se anexa documento.

En el desarrollo de su presentación, el docente Pedro Caraballo Gracia manifestó que este trabajo fue elaborado desde el mes de junio a la fecha y por encargo del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, el cual fue revisado por el docente José María Rodríguez, Coordinador General de Acreditación y Autoevaluación Institucional, quien hizo unas recomendaciones que fueron ajustadas en el documento a presentar. Posterior a esta fase y por acuerdo en el Consejo de Facultad habrá una segunda evaluación del programa por pares amigos.

Se hizo la presentación general teniendo en cuenta que el programa se diseñó para seis (6) semestres semipresenciales y la reglamentación del sector pesquero establecida en la Ley 13 de 1990. Se explicaron los siguientes temas: Justificación del programa, características particulares, aportes académicos, coherencia del programa con la misión y con el proyecto institucional, aspectos curriculares, Plan de Estudios, costo mínimo del programa, formación investigativa.

En el análisis de la propuesta presentada, los miembros del Consejo Académico plantearon se trabaje la interdisciplinariedad y la movilidad interna entre los programas definiendo, entre los distintos planes de estudios, asignaturas comunes que permitan llevar a cabo encuentros virtuales y no virtuales al tiempo que permitan también la homologación, facilitando la elección de cursos electivos. Igualmente se planteó tratar de optimizar el recurso en el caso de las áreas humanísticas articulándolas en los tres (3) programas. Por ello se recomendó a los cuatro (4) programas coordinar todos estos aspectos con la oficina de Auto evaluación y Acreditación con el fin de que se les de transversalidad y se realicen los ajustes pertinentes. También se recomendó hacer un sondeo de mercadeo más profundo en los tres (3) programas y se planteó realizar un análisis financiero en cuatro (4) semestres. Igualmente, se recomendó tratar de aproximarse a una homologación en cuanto a los costos pues consideran que se deben proponer programas sostenibles sobre la base del apoyo que tienen los CERES de las entidades territoriales y los créditos ACCES.

c. Tecnología en Regencia de Farmacia presentada por las docentes Leyda Sánchez Gómez y Rina Martínez. Se anexa documento.

Se aclaró que cuando se concibió el programa desde su inicio se pensó en ubicarlo en Sincelejo bajo las condiciones que tiene la Universidad y no pensaron en sacarlo fuera de la ciudad, por lo que consideran que si esto es así, habría que mirar las condiciones con que se cuenta en los lugares donde se va a ofrecer porque el programa necesita que los laboratorios sean presenciales y para ello se requiere permanencia en la Universidad. Hecha esta aclaración, se hizo la presentación del Programa tratando los siguientes temas: Denominación del programa, justificación, aspectos curriculares, objeto de estudio, misión, valores, propósito de formación del programa, objetivos, perfil profesional, perfil ocupacional, estrategias pedagógicas, áreas curriculares, fundamentación profesional, fundamentación pedagógica y curricular, objetivos del programa, manejo de la parte investigativa, valor de la matrícula, estrategias de proyección social.

Escuchada la exposición, los miembros del Consejo Académico recomendaron pensar para este programa en una modalidad mixta, nocturna, a distancia o tutorial. Igualmente, se recomendó proyectar estos programas en donde la Universidad tiene presencia y que a futuro puedan reemplazar los programas que se vayan agotando.

Finalmente, se consideró que lo importante es unificar los criterios en estos programas para que sean programas que puedan facilitar la movilidad y flexibilidad, obviamente bajo la coordinación de la Oficina de Auto evaluación y Acreditación y la Vicerrectoría Académica.

d. Tecnología en obras civiles presentado por los docentes Carlos Vergara y Dalmiro Pacheco. Se anexa documento.

Los exponentes, quienes manifiestan que este programa fue analizado en el Consejo de Facultad en donde se hicieron algunas recomendaciones que fueron acatadas, en la presentación del Programa trataron los siguientes temas: Denominación académica del programa, modalidad, nivel, periodicidad de admisión, duración del programa, número de admitidos, justificación, valor de la

matrícula, aspectos curriculares, estrategias metodológicas, modelo pedagógico, plan de estudio.

Escuchada la intervención, los miembros del Consejo Académico recomendaron mostrar la diferencia del tecnólogo y del profesional desde el punto de vista de las competencias profesionales y laborales e igualmente trabajar la misión del programa desde la óptica de la fundamentación científica. También se recomendó que no sea un programa muy general ni muy profundo. Además, se propuso cuantificar la dedicación del docente y mirar hasta donde el estudiante tiene la posibilidad de cumplir con todos los créditos planteados.

Con relación al valor de la matrícula se propuso que fuese de 1.5 a 2 SMLMV.

Se recomendó también la capacitación a los docentes en educación a distancia, tutoría virtual y no virtual.

Finalmente, el Consejo Académico dio las siguientes instrucciones para todos los Programas presentados:

- Integrar los cuatro (4) programas y verificar los criterios anteriormente mencionados.
- Trabajar en la modernización en la tecnología y la educación virtual.
- Analizar la disponibilidad de los docentes para apoyar estos programas tecnológicos.

Recomendaron que hagan estos ajustes bajo la coordinación del docente José María Rodríguez, con el fin de darle a este proceso un trámite rápido, para que en el próximo Consejo Académico se traigan los lineamientos generales, poder darle la viabilidad a los programas y sugerirlos al Consejo Superior.

3. Informes.

No se presentaron.

4. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 4 de agosto de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Jefe del Departamento de Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa las electivas que se ofrecerán en el período académico 02 de 2005, la intensidad horaria y el nombre de los docentes encargados del desarrollo de las asignaturas.

El Consejo Académico decidió aprobar las electivas propuestas en la Carga Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Departamento de Zootecnia.

- Se lee comunicación de fecha 8 de agosto de 2005, suscrita por la docente Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual presenta unas novedades en la carga académica de la Facultad. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió aprobar las novedades presentadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- Se lee oficio No.045 del 5 de agosto de 2005, suscrito por la doctora Xiomara Avendaño Seña, Jefe de la División de Recursos Humanos, a través del cual informó sobre el estado de salud de la docente Ligia Verbel Martínez.

El Consejo Académico dio por recibido el oficio remitido.

- Se lee comunicación de fecha 5 de agosto de 2005, suscrito por la docente Clarybel Miranda Mellado, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa el nombre de los trabajos de grado a cargo de la docente Gloria Villarreal Amaris y anexa los cronogramas a desarrollar en el período agosto 2005 – enero 2006.

El Consejo Académico decidió no aprobar la exclusividad hasta tanto los pares evaluadores autoricen la iniciación de los proyectos de grado.

- Se lee oficio CCI – 041 de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual adjunta el cronograma y la

matriz del proyecto de investigación Estudio de las Propiedades Ópticas de Impurezas y de Exitones de Wannier en Hilos Cuánticos bajo la Acción de Campos Magnéticos a cargo de los docentes Pablo Villamil y Carlos Cabra Cabra. Así mismo, informó que de conformidad con la ampliación de tiempo de ejecución del proyecto la fecha de iniciación del proyecto es el día 17 de septiembre de 2006.

El Consejo Académico decidió aprobar la exclusividad a los docentes Pablo Villamil y Carlos Cabra Cabra.

- Se lee comunicación de fecha 8 de agosto de 2005, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, Jefe del Departamento de Zootecnia, a través de la cual envía la relación de los trabajos de grado y el cronograma de actividades a cargo de los docentes: Esperanza Prieto, Pedro Caraballo y René Patiño del Programa de Zootecnia quienes solicitaron exclusividad para el período 02 de 2005.

El Consejo Académico decidió aprobar las exclusividades solicitadas así:

- René Patiño: Hasta el 27 de octubre de 2005.
- Pedro Caraballo: Hasta el 1º de octubre de 2005.
- Esperanza Prieto: Hasta el 27 de abril de 2006

- Se lee comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, suscrita por el estudiante de Ingeniería Agrícola José Mauricio Cuello, a través de la cual solicita la posibilidad de cursar la asignatura Física I por cuarta vez.

El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo Superior se autorice la solicitud presentada por el estudiante antes mencionado.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, dirigida al docente Santiago Ruíz Pérez, Jefe del Departamento de Biología, suscrito por el docente Donicer Montes Vergara, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual recomienda asignarle al docente Alcides Sampetro Marín la asignatura de Ecología (IH: 5 horas) pues al docente se le había asignado una electiva en el Programa de Biología, pero por razones de matrículas, esta no se ofreció en el período 02 de 2005.

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad presentada.

- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2005, suscrita por la Decana Clarybel Miranda Mellado, a través de la cual remite la carga académica de la Facultad de Ciencias de la Salud con los ajustes ordenados en sesión del Consejo Académico del 1º de agosto de 2005 y las novedades aprobadas por ese organismo el 5 de agosto de 2005.

El Consejo Académico dio por recibida la carga académica.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, dirigida a los estudiantes: José David Casas y Luisa Fernanda Medina del Programa de Dirección y Administración de Empresas, suscrita por el Decano Esteban Rodríguez Larios, a través de la cual aclara lo referente a la exoneración del pago de matrícula del estudiante Gustavo Adolfo Gil.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 10 de agosto de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual recomiendan para su aprobación la carga académica del período 02 de 2005, estudiada en el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el día 2 de agosto de 2005, atendiendo las sugerencias de cambios realizadas por el Consejo Académico en su sesión del 29 de julio y 1º de agosto de 2005 y consolidada con las novedades presentadas a la fecha. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió:

- Con relación a la solicitud de exclusividad del docente Eduar Bejarano – se decidió autorizar la exclusividad solicitada hasta el 5 de abril de 2006.

- . Con relación a la solicitud de exclusividad de la docente Melba Vertel Morrinson por curso adicional – se autorizó la exclusividad solicitada por el semestre.
- Con relación a la solicitud de exclusividad del docente Marcos Bettín por trabajos de grado. Se decidió aplazar la decisión hasta tanto la Facultad informe si el docente tuvo exclusividad en el período inmediatamente anterior y cuáles fueron las razones por las cuales se le autorizó esta y hacer la consulta jurídica acerca de lo planteado en la norma.
- Con relación a la solicitud de exclusividad del docente José Cortina Guerrero, se decidió aplazar la decisión hasta tanto la Facultad anexe el cronograma del trabajo de grado titulado “Nuevas Pruebas de Estado como Elemento Orientador del Proceso Académico en los Programas de LEBEM y Zootecnia”.

Igualmente se decidió consultar al Asesor Jurídico si a los docentes se les puede aprobar la exclusividad en este período académico por la dirección de trabajos de grado de los años 1998, 1999, 2001 y 2002.

- Al docente Eduardo Chaucañés Jácome pasa a comisión administrativa como Jefe de Departamento y además a la coordinación de la maestría en Educación SUE-Caribe.
- La novedad presentada en la carga del docente Rubén Darío Jaramillo fue aprobada.
- La novedad presentada en la carga del docente Alonso Acevedo Rocha fue aprobada.
- La novedad presentada en la carga del docente Edgardo Támara fue aprobada.
- Con relación a la solicitud de reasignar la asignatura Técnica de la Comunicación G2 de Biología a la docente Iris Bertel fue negada ratificando al docente Jorge Velazco.
- La novedad presentada en la carga del docente Orlando Arroyo fue aprobada.
- La solicitud de reconsiderar la asignación de dos (2) horas por Rediseño Curricular al Programa LEBEM a los catedráticos que se les había asignado fue negada.

Igualmente, se ordenó nombrarle un reemplazo a la docente Ligia Verbel Martínez, quien está incapacitada hasta el tres (3) de septiembre de 2005.

- Se solicitó aclarar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias que el Consejo Académico aprobó cargas académicas más no sugirió.
- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2005, suscrita por los docentes Adolfo Consuegra Solórzano y Santiago Ruíz Pérez, Presidente y Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, respectivamente, a través de la cual manifiestan que las Políticas de Proyección Social de la Facultad de Educación y Ciencias están definidas en el Plan Estratégico y las necesidades de Proyección Social propuestas en la Facultad se plantean teniendo en cuenta estrategias, metas e indicadores de gestión. Además la articulación de la investigación propuesta por la docente como requisito para optar el título de maestría se deriva de objetivos de la Maestría en la Política Social de la Universidad Javeriana, planteamientos de la propuesta y coherencia que esta logra en las expectativas de formación de la maestría con algunas de las políticas institucionales de proyección social y la necesidad de desarrollo regional.

Por todo lo anterior, la Facultad ve como una oportunidad la posibilidad de

aprovechar este tipo de espacio que permita articular acciones coherentes con los Planes de Desarrollo y el PEI de la Universidad de Sucre incluyendo las Políticas de Proyección Social.

El Consejo Académico después de un amplio análisis sobre la solicitud de comisión de estudios de la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez, y con base en la información dada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en el sentido de que la maestría solicitada por la docente en mención no está incluida en el Plan de Capacitación ni en el Plan Estratégico de la Facultad pero dadas las características del proyecto de investigación que realizará la docente esta se puede enmarcar dentro de las políticas de proyección social de la Facultad y de la Universidad, decidió recomendar al Consejo Superior la aprobación de la solicitud al verificar que esta cumple con los requisitos de carácter académico.

- Se lee comunicación de fecha 8 de agosto de 2005, dirigida al doctor Javier Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, suscrita por la docente Helena Guerrero de Caballero, Directora de la Oficina de Postgrado y Relaciones Internacionales, a través de la cual solicita se estudie la posibilidad de asignar directamente a ese Centro la responsabilidad de organizar y dirigir el proceso de apertura de los estudios de Especialización o Postgrado.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud hasta tanto no se reglamenten las funciones propias, ya que esta Oficina de Postgrados y Relaciones Internacionales es un ente de apoyo administrativo.

- Se lee comunicación de fecha 9 de agosto de 2005, dirigida al doctor Javier Darío Beltrán Herrera, Vicerrector Académico, a través de la cual solicita se le permita recuperar el cupo en el Programa de Zootecnia ya que después de haber sido favorecido en la lista de admitidos y realizar la consignación correspondiente en las fechas estipuladas por la misma, no le fue posible legalizar la matrícula académica, pues no pudo realizarse los exámenes médicos por encontrarse en Medellín en un control médico.

El Consejo Académico decidió ofrecerle la posibilidad de matricularse en el Programa de Licenciatura de Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, si existe disponibilidad de cupo y si cumple con los requisitos exigidos para ello, al no existir disponibilidad en el programa de Zootecnia.

5. Proposiciones y Varios.

No se presentaron.

Siendo las 9:15 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta y uno (31) de agosto de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Alma H.